

Margarita Martín García

Directora General de Recursos Humanos

Eva Molina Arroba

Subdirectora general de organización y relación de puestos de trabajo

Álvaro Bañuelos Moreno

Subdirector general de provisión de puestos

Madrid, 18 de septiembre de 2014

Según nuestra información, hasta seis distritos tienen sus jefaturas de División OMIC vacantes producto, básicamente, del cambio decidido unilateralmente por los servicios de Personal de acabar con la apertura de estas plazas a los grupos A2/C1 en los que están ubicados las plazas de Inspectores Técnicos de Consumo (ITC) e Inspectores de Consumo (IC), respectivamente, convocando los concursos de estas plazas únicamente para ITC/A2 y quedando estos reiteradamente desiertos por la no presentación de candidatos y candidatas. Decisión esta que se adoptó pese a que en ese momento varias de esas jefaturas estaban (y están) cubiertas por IC/C1.

Por otra parte, nos llegan rumores sobre la posibilidad más que cierta de la amortización de estas plazas, sustentada en esa reiterada ausencia de candidatos/as para cubrir las por los oportunos concursos, para lo cual se estaría produciendo el bloqueo de dichas plazas como paso previo a su amortización.

Sin duda, este paso para CCOO revestiría una especial gravedad no sólo por sus efectos negativos en las posibilidades de promoción de un colectivo de trabajadores sino también, y especialmente, por sus efectos en los consumidores de esos distritos, algunos de ellos entre los más poblados y con más reclamaciones de Madrid. De procederse a esa amortización, esta supondría un abuso incalificable de la buena fe y de la profesionalidad de los compañeros y compañeras de esos distritos que con su trabajo están supliendo la ausencia de esas jefaturas de División OMIC y garantizando la información a los consumidores así como la tramitación de sus reclamaciones.

Por todo ello, le solicitamos que de manera urgente nos informe de la situación de esas plazas y las previsiones de Personal respecto a ellas, proponiéndoles que de manera inmediata se abran en las RPT respectivas todas ellas a los grupos A2 y C1 y se convoquen los oportunos concursos para su cobertura.

Atentamente



Gloria Cristino Díaz
S^a General Sección Sindical
Distritos y JJMM



Raisa I. Calvo Ramos
Secretaria Asesoría Jurídica
y Empleo.

